

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2020, se aprueban las bases específicas que tienen por objeto la cobertura, mediante concurso-oposición y por promoción interna, de una plaza de conserje, personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, perteneciente al grupo E, nivel 13.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base cuarta, debiendo estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente, haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, pertenecer como trabajador fijo de la plantilla al grupo profesional E, en la categoría de conserje, limpiadora o peón y poseer permiso de conducir clase B. Estos requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 1), en horario de atención al público o por los demás medios previstos legalmente. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal (www.ayto-smv.es).

San Martín de la Vega, a 26 de junio de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/14.984/20)

